



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ANUNCIO

LISTAS DEFINITIVAS Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE VEINTIOCHO PLAZAS DE AUXILIARES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

El Cuarto Teniente de Alcalde, en el día 16 de agosto de 2024, aprobó la siguiente Resolución:

“Visto el expediente administrativo de la oposición libre para la provisión en propiedad de VEINTIOCHO PLAZAS DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (VEINTICUATRO PARA TURNO LIBRE Y CUATRO PARA TURNO RESTRINGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS QUE DOS SON RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL), vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2024, publicadas en el BOPSA nº 93 de 15 de mayo de 2024 y en el BOCYL nº 93 de 15 de mayo de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 132 de 31 de mayo de 2024.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 142, de 23 de julio de 2024, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de dicha oposición, concediendo un plazo de alegaciones a las personas excluidas, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de dicha Resolución.

Recibidas las reclamaciones de varias personas aspirantes, es necesario admitir a algunas de ellas y, por tanto, modificar las listas de personas admitidas y excluidas.

Se advierte que, por error, varias personas inscritas no han sido recogidas en ninguno de los listados, procediendo a subsanarlo de oficio, haciendo públicas mediante anuncio las listas rectificadas para dar posibilidad a las personas que resultaron excluidas a presentar alegaciones dentro del plazo establecido para tal hecho.

Al mismo tiempo, la base 1.1 de la convocatoria establece que: “Esta convocatoria podrá ampliarse con las vacantes existentes o que puedan producirse hasta el momento de la iniciación de las pruebas selectivas siempre que estén dotadas presupuestariamente” y dado que la Resolución de 15 de julio de 2024, del Cuarto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2024, incorpora 13 plazas de auxiliar administrativo, 2 de las cuales están reservadas a personas con discapacidad (una de ella para discapacidad intelectual), y en virtud del principio de eficiencia, se entiende oportuno proceder a ampliar el número de plazas con un número de plazas definitivo de 41.

La base 7.5. establece que “el primer y segundo ejercicio se desarrollarán en sesión única aunque su corrección sea independiente”. Asimismo, la base 5.2. señala que “cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole así lo aconsejase, el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal municipal, de otras Administraciones Públicas o del sector privado que colaborará, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal”



Por todo ello venimos a elevar a Ud. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Primero.- Ampliar a 41 las plazas convocadas de la oposición libre de Auxiliar de Administración General, 6 de ellas reservadas al turno de discapacidad, de las cuales 3 pertenecen a la reserva para personas con discapacidad intelectual.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de personas admitidas y excluidas que se incorpora como Anexo a esta Resolución, y que será objeto de publicación íntegra en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento (C/ Iscar Peyra 24-26), y en el apartado de Oferta de Empleo Público de la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Tercero.- Designar a Sonia Gil Gonzalo y Sergio Bravo Martín como asesores especialistas para el segundo ejercicio que se celebrará en sesión única el 19 de octubre de 2024.

Esta Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas interesadas”.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso)